

RETRATOS DE MEMORIAS: ANÁLISIS DE FOTOGRAFÍAS DOCUMENTALES DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIO (JUJUY-ARGENTINA)

Recibido: 24/03/2020 - Aceptado: 12/05/2020

Carina Elizabeth Gomez

Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, Jujuy, Argentina

cgomez@cisor.unju.edu.ar

Resumen: El artículo se sitúa en la confluencia disciplinar entre antropología, estudios de género y de memoria. Se busca recuperar diversas historias en clave fotográfica, de familiares de víctimas de femicidio de la provincia de Jujuy, situada al extremo norte de Argentina. De tal manera, el uso de la imagen marca el derrotero del análisis etnográfico y se transforma en el medio propicio para evidenciar las *memorias de dolor* de las familias de las víctimas. Se analizaron cincuenta fotografías de campo y veinte fotografías obtenidas en portales web de diarios locales y nacionales. Por tanto no se usa la fotografía en clave de objeto artístico sino documental. Entre las conclusiones principales se destaca la centralidad de comprender a las y los familiares de víctimas de femicidio como víctimas colaterales. El uso de las fotografías, como fuente de conocimiento antropológico, permitió observar la consecuencia colectiva que la violencia patriarcal tiene en el entorno más directo de la víctima así como las trayectorias vitales que transforman su capacidad de comunicar(se) el dolor.

Palabras claves: Femicidio, Víctimas Colaterales, Fotografía documental, Dolor.

MEMORY PORTRAITS: ANALYSIS OF DOCUMENTARY PHOTOGRAPHS OF FAMILIES OF FEMICIDE VICTIMS (JUJUY-ARGENTINA)

Recibido: 24/03/2020 - Aceptado: 12/05/2020

Carina Elizabeth Gomez

Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de Jujuy), San Salvador de Jujuy, Jujuy, Argentina
cgomez@cisor.unju.edu.ar

Resumen: This article is situated at the disciplinary crossroads among anthropology, gender and memory studies. It seeks to recover, through the use of photographs, various stories of relatives of victims of femicide in the province of Jujuy, located in the north of Argentina. In doing so, the incorporation of images leads the ethnographic analysis, and becomes the conducive means whereby the memories of pain of the families of the victims are highlighted. Fifty fieldwork photographs and twenty photographs obtained online from local and national newspapers were analyzed. Therefore, photography is not used as an artistic object but as a documentary one. Among the main conclusions, the centrality of understanding the relatives of victims of femicide as collateral victims stands out. The use of photographs as a source of anthropological knowledge allowed observing the collective consequences that patriarchal violence has in the most direct environment of the victim is stated as well as vital trajectories that transform their ability to communicate their pain.

Palabras claves: Femicide, Collateral Victims, Documentary photography, Pain.

Introducción

En el año 2017 la fotógrafa argentina Natacha Pisarenko publicó una serie de retratos de víctimas de violencia de género, reflejando en ellos la fortaleza de las mujeres que “aceptaron contar sus experiencias para alarmar e intentar prevenir futuros casos” (Pisarenko, 2017, p.106), entre estas imágenes se halla el rostro de Mercedes Zambrano, una jujeña víctima colateral del femicidio de su hermana (Fotogr. 1).

Protagonizan este retrato dos mujeres con rostros emparentados, ambas miran al espectador, la mujer que sostiene las fotografías posee una expresión seria y la mujer más joven sonríe. El epígrafe de la imagen es el siguiente:

Mercedes Zambrano sostiene fotografías de su hermana Marisel, tomadas el último día en que la vio con vida. Marisel fue golpeada hasta la muerte en 2008 por su exesposo, quien fue sentenciado a cinco años de prisión, que ya cumplió. (Pisarenko, 2017, p.111)



Fotografía 1: Fotografía de la autora

La historia de la familia de Adriana Marisel Zambrano se difundió en todo el país en el año 2013 cuando, al ser liberado su femicida, pidieron la patria potestad de su nieta, quien tenía 9 meses cuando su madre fue asesinada. El observatorio de femicidios de la ONG La Casa del Encuentro -que durante muchos años fue el único registro de femicidios de Argentina- lleva su nombre.

Al igual que Adriana y su familia, retratada por la fotógrafa argentina, existen cientos de imágenes que plasman a familiares, amigas y amigos de víctimas de femicidio en búsqueda de justicia. Dichas imágenes por tanto son testimonio de *ausencias presentes* (Durán, 2006).

Este trabajo busca recuperar diversas historias, en clave fotográfica, de familiares de víctimas de femicidio de la provincia de Jujuy, situada al extremo norte de Argentina. Por tanto el uso de la imagen marca el derrotero del análisis etnográfico y se transforma en el medio propicio para evidenciar las memorias de dolor -como categoría nativa- de las familias de las víctimas. Por tanto no se usa la fotografía en clave de objeto artístico sino documental.

Al inicio del artículo desarrollo algunas generalizaciones respecto al abordaje teórico del femicidio en la región, particularmente en Argentina. Luego desarrollo metodológicamente el análisis visual e indago por un lado fotografías propias -tomadas durante observaciones participantes-, y por otro, fotografías de portales de noticias de las víctimas colaterales de femicidio en diarios nacionales y provinciales.

Hacia el final del texto reflexiono acerca del reto teórico y metodológico que implican los estudios de violencia tal como el asesinato de mujeres por su condición de género, así como la articulación disciplinar entre antropología, estudios de género y memorias de dolor.

Femicidio y víctimas colaterales. Algunas consideraciones.

En este estudio la figura de las y los familiares de las víctimas de femicidio es central y ello se debe a dos cuestiones.

En primer lugar el tratamiento de la temática de femicidio en muchos casos inscribe principalmente a un abordaje individualizante. Los medios de comunicación y las redes sociales virtuales, por ejemplo, difunden los nombres de las víctimas, sus rostros e historias, relatan los hechos minuciosamente, incluso abren espacios de debate y de juzgamiento de las acciones de las víctimas vulnerando así los derechos de las mismas y activando una serie de mecanismos patriarcales que acaban revictimizando a cada una de ellas. Asimismo en numerosas ocasiones la información periodística se comunica en clave de excepción o como caso singular, cuando lo

aconsejable es mantener el tema en agenda, denunciando la violencia en todas sus expresiones y no abordándolo desde la singularidad, creando un “efecto anestésico” (Red P. A. R., 2010).

En segundo lugar, durante ya varios años se han realizado esfuerzos por contabilizar a las víctimas. Asociaciones civiles, ONG y grupos activistas en México¹, Colombia², Venezuela³, Uruguay⁴, Argentina⁵, entre muchos otros países se encargaron de ello. En su mayoría rastrean los casos de femicidio y violencias contra las mujeres en base a noticias de la prensa local, regional y nacional. Todas estas voluntades buscaron dar visibilidad a un problema social que hace alrededor de quince años atrás no tenía siquiera respuesta jurídica en la región, en muchos casos el recuento tuvo eco en acciones políticas gubernamentales; ya sea de tipificación del delito en el ámbito jurídico penal, establecimiento de registros oficiales o incluso la reparación económica para hijas e hijos de víctimas de femicidio⁶.

Durante mucho tiempo la ausencia de estadísticas imposibilitó la realización de investigaciones en la materia, y también generó otras cuestiones:

Esta ausencia de estadísticas se convirtió en un impedimento para la realización de investigaciones en la materia, pero también (al desconocer su expresión, manifestación y ejecución) en una limitación para la formulación, diseño e implementación de políticas públicas efectivas, eficientes y oportunas que permitieran prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y por tanto, su forma extrema expresada en el femicidio y el feminicidio. (Pineda, 2019a, p. 187)

Sin embargo la consecuencia de estos escrutinios mensuales, semestrales y anuales es inversa al punto anterior; las víctimas, sus nombres e historias propias son anulados en una lista interminable que día a día se actualiza. Frente a estos numerosos casos de femicidio muchas colectivas feministas han iniciado acciones desde el activismo⁷ rescatando nombres e historias particulares de las víctimas otorgando una nueva dimensión a la protesta contra estos crímenes⁸.

Realizar mapeos amplios presenta la ventaja de indagar las múltiples violencias a nivel regional, sin embargo también es preciso observar las particularidades de cada caso, incluso aquellos donde la categoría femicidio no está siquiera contemplada en los relevamientos, tales como los suicidios inducidos (Fernández, et al., 2010) o aquellos crímenes acontecidos en lugares apartados de las ciudades, que

1 Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio.

2 Observatorio Femicidios Colombia, Fundación Femicidios Colombia.

3 Observatorio venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres.

4 Observatorio de Violencia Basada en Género hacia las mujeres.

5 Observatorio Adriana Marisel Zambrano (Asociación Civil La Casa del Encuentro), Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (Corte Suprema de Justicia de la Nación)

6 En Argentina: Ley Brisa (27452). De reparación económica para las niñas, niños y adolescentes, hijos de progenitores víctimas de violencia familiar o de género

7 El activismo tiene antecedentes en largas tradiciones de vanguardias artísticas de crítica radical de la realidad (Delgado, 2013, p. 70). En este sentido, la concepción de la acción política de la performance “coloca el cuerpo y los signos en un estado nómada, transitorio, en el que las experiencias son transformadas” (Barbosa de Oliveira, 2007, p. 106)

8 Algunos proyectos: Bordando feminicidios y No estamos todas.

al no tener impacto en la prensa no son contabilizados.

En consecuencia, ambas cuestiones, tanto la percepción individual del femicidio y el eclipsamiento en lo estadístico, reafirman la necesidad de una investigación que armonice ambos modos de abordaje y que ponga en el centro de estudio también a las y los actores que rodean a las víctimas. Por ello la propuesta de análisis que planteo intenta ser superadora de la dicotomía víctima-victimario y de esta manera constatar la presencia de *víctimas colaterales* en todos los casos y sin excepción alguna: las familias de las víctimas.

Al hablar de *familiares* se hace referencia a las personas que, ligadas por lazos de parentesco, fueron afectadas por la violencia patriarcal que implica el asesinato de mujeres.

En cuanto a la genealogía de la categoría Víctima Colateral de Femicidio es ineludible la referencia al Informe nacional de femicidios del Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano” (2013), cuando se demostró que en ese año una mujer era asesinada cada 35 horas, actualmente el lapso de tiempo disminuyó: en 2020 una mujer es asesinada cada 30 horas en Argentina.

A partir de aquél estudio, y en los informes posteriores, también fueron contabilizados los hijos e hijas de las víctimas con el fin de “mostrar el impacto social que tiene la violencia sexista en la sociedad, visibilizando la cantidad de hijos e hijas que quedan sin madre en los casos de Femicidio” (Rico y Tuñez, 2013, p. 66).

Tomo entonces como punto de partida aquél desarrollo terminológico, sin embargo propongo aquí un paso más allá. Como si se tratara de un epicentro expansivo, describo bajo la categoría *Víctimas Colaterales* a todos los miembros de la familia que, posteriormente al hecho de violencia letal, fueron afectados en su integridad física, psíquica económica o emocional.

Asimismo considero que visibilizar a las familias de las víctimas de femicidio como *Víctimas Colaterales* radica, entre otras cuestiones, en la posibilidad de reconocer la construcción de identidades colectivas que ordenan su presente en base a memorias cargadas de dolor, así como atribuir a cada uno la condición de personas con derechos que también han sido -y que en la mayoría de casos siguen siendo- vulnerados.

Por esto, abordar un estudio de las consecuencias de la violencia patriarcal implicaría habilitar el estudio de las trayectorias vitales de las y los familiares luego de los hechos. Entonces, según Ortega (2008) se atendería a:

Examinar el fenómeno de la violencia desde la perspectiva, el lenguaje y las prácticas de los sufrientes, los modos en que estos padecen la violencia, negocian y obtienen reductos de dignidad (a veces de manera poco evidente), resisten y reconstruyen sus relaciones cotidianas, y sobrellevan la huella de la violencia de un modo que no siem-

pre aparece perceptible para quien proviene de fuera, sea este científico social, funcionario, político o militante nacionalista”. (p. 21)

Asimismo es necesario aclarar que en este estudio solo se trabaja analíticamente con casos que corresponden a femicidios. Atendiendo a ello me baso en el concepto desarrollado por Diana Russell (1992), quien comprende el *femicidio* más allá del asesinato de hombres contra mujeres, incorporando así la perspectiva feminista y definiéndolo como “el asesinato de mujeres por hombres por ser mujeres” perpetrado por uno o varios hombres (Russell, 2006, p. 76). Este término también incluye “los asesinatos misóginos (motivados por el odio y desprecio hacia las mujeres) y los asesinatos sexistas (fundamentados por un sentido de tener derecho a ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres)” (Pineda, 2019c, p. 45).

El femicidio entonces es definido como “la muerte violenta de mujeres, por el hecho de ser tales” o el “asesinato de mujeres por razones asociadas a su género”. Empero posteriormente fue traducido por la antropóloga Marcela Lagarde quien prefirió la voz *feminicidio* para castellanizar el término. Pineda (2019c) realiza un recorrido genealógico más que interesante en torno al mismo concluyendo que la expresión *feminicidio* terminó, contradictoriamente, contribuyendo a la despolitización y desgeneración de la categoría *femicide* introducida anteriormente por Diana Russell y desarrollada junto a las autoras Jane Caputi y Jill Radford desde una perspectiva feminista (Pineda, 2019c, p. 34).

Y aunque se analiza la casuística en torno a femicidios no se considera el mismo como única expresión de la violencia patriarcal letal. Los conceptos de transfemicidio (Bento, 2014; Radi y Sardá-Chandiramani, 2016; Maffía y Rueda, 2019), travesticidio (Berkins, 2015; Maffía y Rueda, 2019), femigenocidio (Segato, 2012 y 2016), afrofemicidio (Pineda, 2019b) o la noción de crímenes de odio (Amnistía Internacional, 2001; Olivera, 2008) responden a enfoques, intereses y marcos teóricos diversos que buscan ampliar el debate y realizan valiosos aportes desde la teoría feminista, pero en esta ocasión la casuística se trató específicamente de asesinatos de mujeres.

Numerosas investigaciones previas se dedicaron al análisis cuali-cuantitativos y de corte estadístico de femicidios (Cisneros, Chejter y Kohan, 2005; Fernández, et al., 2010; Chejter, 2008; Fernández, 2012; Pineda, 2019), otras abordaron el tratamiento mediático del tema (Barcaglione, 2005; Red P. A. R., 2010; Angélico y Maffeo, 2013; Gil, 2017; Romero y Pates, 2017; Pineda, 2019), además se investigó acerca de las armas que los perpetradores usan para asesinar (DerGhougassian, Otamendi y Fleitas Ortiz de Rosas, 2015; Otamendi y DerGhougassian, 2017). Por otra parte también hay numerosos estudios acerca de la tipificación del delito de femicidio y la justicia patriarcal (Lagarde y de los Ríos, 2008; Vásquez Mejías, 2015; Tuesta y Mujica, 2015; Hernández Breña, 2015; Toledo, 2016; Pineda, 2019). Además se realizaron investigaciones que relacionan los delitos de femicidio y prostitución (Fontenla, 2005; Perez, 2005). Sin embargo no se hallaron trabajos precedentes que consideren de modo central a las familias de las víctimas de femicidio.

Materiales y metodología

Como se dijo, este trabajo se sitúa en la confluencia disciplinar entre antropología, estudios de género y de memoria. A su vez las indagaciones metodológicas también se nutren de la fotografía y los estudios de imagen.

La narración etnográfica se desarrolla en dos etapas. Entre los años 2016 a 2019 se realizó observación participante en diversos tipos de situaciones organizadas por o en las que participaron las y los familiares de víctimas de femicidio (marchas, juicios orales, movilizaciones a edificios estatales, misas, entre otras).

Posteriormente se analizaron, por un lado, algunas fotografías capturadas en las observaciones de campo y por otro se seleccionaron imágenes atemporales en la web (de algunos portales de noticias nacionales y provinciales que entrevistaron a las familias). En este último caso la fotografía fue utilizada como observación en potencia de cuanto hay en el mundo desde todos los ángulos posibles (Sontag, 2006, p. 245-246). Es decir, se buscó registro visual periodístico que acompañara los propios y no con fines comparativos.

Así, los dos insumos -fotografías propias y fotografías escogidas externamente- fueron clasificados según sus características semióticas, es decir, en base a la presencia/ausencia de elementos que permitieran montar un mapa visual. El corpus analizado se trata de 50 fotografías documentales de campo y 20 fotografías obtenidas en la web (portales de diarios locales y nacionales).

En base a este conjunto visual se halló sugestivo el vínculo entre la imagen fija y aquello que *ha sido*, el pasado que, como se desarrollará posteriormente, está cargado de dolor. Como lo afirma Caggiano (2012):

La conexión que estas imágenes tienen con el pasado las vuelve particularmente aptas para su utilización en el intento siempre renovado de estabilizar sentidos acerca de ese pasado y, consecuentemente, del presente. Puestas a funcionar como testimonio, ilustración, síntesis o condensación de lo que ha sido y de lo que somos, las imágenes entran en las disputas socioculturales y políticas por la re-construcción actual de la historia -o de una historia-. (p. 57)

Por tanto, la fotografía ofrece posibilidades metodológicas no sólo como técnica de registro sino como objeto documental. De esta manera los acontecimientos -en forma de imágenes fotográficas- son sometidos a usos nuevos y reciben nuevos significados “que trascienden las distinciones entre lo bello y lo feo, lo verdadero y lo falso, lo útil y lo inútil” (Sontag, 2006, p. 244). Asimismo, al igual que en la figura 1, se observará que la mayoría de fotografías posee retratos que contienen otros retratos, es decir, “las imágenes de las cosas reales están mezcladas con imágenes de imágenes” (Sontag, 2006, p. 244)

El campo y el obturador

En Argentina en el año 2015 un evento nacional intensificó la denuncia pública de hechos de violencia hacia las mujeres. Un grupo de comunicadoras y periodistas feministas convocaron a un acto que se realizó el 3 de junio en la plaza del Congreso de la Nación y que se reprodujo en muchas de ciudades del país; el hashtag NiUnaMenos se hizo viral y ese mismo año diversos países multiplicaron la propuesta.

“Ni una menos nació ante el hartazgo por la violencia machista, que tiene su punto más cruel en el femicidio”, afirmó el colectivo en su carta orgánica⁹. Ese mismo año los datos estadísticos del Poder Judicial sobre femicidios dieron cuenta de 235 víctimas en el país, en tanto el Observatorio de Femicidios Adriana Marisel Zambrano¹⁰ registró 286 femicidios y femicidios vinculados de mujeres y niñas así como 43 femicidios vinculados de hombres y niños.¹¹

Previamente al histórico 3 de junio, el 26 de marzo de ese mismo año se realizó en la ciudad de Buenos Aires una Maratón de Lectura contra el Femicidio. En la actividad los participantes centrales fueron los padres de Lola Chomnalez y de Wanda Taddei¹², la actividad surgió como respuesta al -entonces- reciente crimen de Daiana García, la joven de 19 años que apareció muerta en la vera de una ruta.

Mientras tanto en Jujuy, durante plena preparación del Ni Una Menos, fue asesinada Rosa Aliaga¹³, caso que tuvo gran repercusión por la cercanía cronológica a la marcha y por sus características ominosas; sus familiares, amigas y amigos participaron de la convocatoria en su ciudad y además circularon numerosas pancartas con rostros de otras víctimas de femicidio. Las marchas paralelas que se realizaron en las principales ciudades de la provincia estaban encabezadas por “nuevos” actores sociales quienes fueron cobrando visibilidad y lugar en el espacio público y poco a poco ganaron mayor legitimidad.

Así, las acciones del movimiento feminista junto a las cifras irrefutables de víctimas, el escenario social abrió la mira de atención y afloraron masivamente aquellos actores sociales que mantuvieron -y mantienen- vigente un reclamo de ‘justicia’; hablamos de las *víctimas colaterales* de femicidio, es decir familiares, amigas y amigos de víctimas de femicidio.

Este evento no fue inaugural de las movilizaciones en repudio a estos crímenes en la provincia,

9 Disponible en <http://niunamenos.org.ar/quienes-somos/carta-organica/>

10 El Observatorio, como se indica en la introducción, lleva el nombre de una mujer jujeña asesinada brutalmente el día 13 de julio de 2008 por su ex pareja, con quien tenían una hija de nueve meses de edad. En el momento del hecho Adriana estaba embarazada. A su femicida, José Manuel Zerda, lo condenaron a cinco años de prisión, actualmente está libre y tiene un régimen de visitas con su hija.

11 El término Femicidio Vinculado fue desarrollado por el Área de Investigación de La Asociación Civil La Casa del Encuentro para indicar las “acciones del femicida, para consumir su fin: matar, castigar o destruir psíquicamente a la mujer sobre la cual ejerce la dominación” (Rico y Tuñez, 2013, p. 25). En la definición registran dos categorías: a) Personas que fueron asesinadas por el femicida, al intentar impedir el Femicidio o que quedaron atrapadas en “la línea de fuego” y b) Personas con vínculo familiar o afectivo con la mujer, que fueron asesinadas por el femicida con el objeto de castigar a la mujer a quien consideran su propiedad.

12 Lola Chomnalez, de 15 años fue asesinada el 28 de diciembre de 2014 en la costa de Barra de Valizas, Uruguay, murió por asfixia luego de ser abusada. Wanda Taddei murió el 21 de febrero de 2010 después de once días de agonía, fue quemada por su esposo.

13 Rosa Aliaga tenía 54 años, fue asesinada y enterrada por su ex pareja el 28 de mayo en Libertador General San Martín, distante a 100

sin embargo obtuvo mayor reverberación y logró superar las pequeñas marchas que -en palabras de un familiar- “sólo algunos medios locales chicos cubrían”. Aquél 3 de junio los obturadores fotográficos congelaron ese momento: las y los familiares de víctimas de femicidio acapararon la escena pública (Fotogr. 2).



Fotografía 2: Familiares de Andrea Natalia Bellido en la marcha de Ni Una Menos (2015). Fotografía de la autora.

Esta breve disquisición acerca del 3 de junio de 2015 en Jujuy -Argentina y posteriormente otros países- intenta hacer un recuento de las transformaciones de la mirada colectiva de los últimos 5 años acerca del femicidio y sus víctimas, lapso en el que, entre otras cosas, se sustituyó el término ‘crimen pasional’ por ‘femicidio’ en los principales diarios regionales, se acrecentó la cobertura mediática judicial de la temática, se estableció el Programa de Acompañamiento a Familiares de Víctimas de Femicidio provincial, entre otras. Desde aquella fecha las víctimas colaterales de femicidio de diferentes sitios de la provincia no lograron encontrarse bajo las mismas condiciones de reclamo judicial pero sí de atendimento social.

Posteriormente mientras las marchas se multiplicaron los obturadores también se abrieron para congelar el momento preciso: Madres y padres sosteniendo las fotografías de sus hijas (Fotogr. 3), jóvenes feministas abrazando a las y los familiares, diversos rostros llorando ausencias y multitudes en las calles congregándose en reclamo de justicia.

km de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Desde 2018, La Asociación La Casa de la Mujer de esa ciudad -que atiende a mujeres víctimas de violencia - lleva su nombre (Albornoz, 21 de febrero de 2019).



Fotografía 3: Madre de María Fernanda González sostiene la fotografía de su hija. Albarracín (2016)

Sostener rostros. Contar historias

Según Jelin (2002) si cerramos los ojos, hay una imagen dominante de las dictaduras en Latinoamérica: “las Madres de Plaza de Mayo y otras mujeres, Familiares, Abuelas, Viudas, Comadres de detenidos-desaparecidos o de presos políticos, reclamando y buscando a sus hijos (en la imagen, casi siempre varones), a sus maridos o compañeros, a sus nietos” (p. 99).

Otras fotografías invaden las calles esta vez. Se trata de los rostros de mujeres desaparecidas o asesinadas. Grupos enteros sostienen las fotografías de sus hijas, hermanas y amigas ante el reclamo de justicia. Ya sea porque están desaparecidas, ya sea porque lo estuvieron y fueron halladas asesinadas.

Mientras las y los familiares recorren las calles, con motivo de una marcha, ponen el cuerpo y la voz; relatan a la prensa quiénes fueron estas mujeres, qué edad tenían, sus apodos, a qué se dedicaron, cuántos hijos e hijas tenían. Las y los familiares responden preguntas a la prensa mientras abrazan pancartas con un rostro, con nombre e historia.

Mirar a la cámara

Se categorizó un grupo de fotografías que son exclusivamente posadas, es decir se trata de imágenes protagonizadas por familiares que previamente saben que serán retratados por la prensa. En algunos casos las fotografías se tomaron en sus propias viviendas en ocasión de una entrevista (Fotogr. 4) o en edificios estatales durante diversos momentos del proceso judicial (Fotogr. 5).



Fotografía 4. Los padres de Georigina Soledad Vera muestran su foto (2011). Fotografía recuperada de El Clarín.

En estas imágenes se observan a las y los familiares mirando a la cámara. Con gesto sobrio se colocan a la par, algunos con pancartas en las manos, otros usando remeras con los rostros de la víctima, incluso algunas de sus gigantografías toman protagonismo en la escena.

En muchos casos las imágenes fueron tomadas en el transcurso del proceso judicial, momento en el que una especie de ritual acontece. Al tomar conocimiento de las fechas previstas por el juez en principio las y los familiares convocan a marchar y protestar en el edificio del Poder Judicial ubicado en el centro de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Algunos de ellos acceden a la sala judicial donde incluso llegan a toparse con la familia del femicida, que en muchas ocasiones es incluso la misma familia política porque el femicida casi siempre es la pareja de la víctima con quien comparte descendencia.

Paralelamente el resto del grupo, es decir, otros familiares de la víctima, allegados y organizaciones de mujeres irrumpen la planta baja del edificio con carteles, aplausos y cantos, en otros casos aguardan en silencio. Finalizada la sesión judicial las madres y padres son entrevistados por la prensa mientras son escuchados por el público de alrededor, una vez concluidas las entrevistas se toman las fotografías. Este último momento dura un par de minutos, pero etnográficamente es significativo.

Sus cuerpos, a primera vista paralizados, sostienen las fotografías de sus hijas, hermanas y tías. Ninguno sonríe, ni se abraza. Algo domina la escena: nuevamente los rostros de las víctimas y la palabra JUSTICIA (con mayúsculas).



Fotografía 5. La familia de Nahir Mamaní, luego de conocer el fallo de cadena perpetua a su femicida (2018). Fotografía de la autora.

Lo común es que el proceso judicial dure años, por lo que las y los familiares se habitúan al ritual. Y la secuencia inicia nuevamente: Se convoca, se llega al lugar, aplausos y pancartas, sala judicial, prensa, entrevistas, fotografías, todos se marchan. Se espera una nueva fase.

En estos contextos los hombres (padres, hermanos, tíos de las víctimas) en la mayoría de ocasiones toman la palabra frente a la prensa, hablan en los altoparlantes y hasta llegan a denunciar la ineficacia del poder judicial (Fotogr. 6). Todas estas acciones son emprendidas públicamente. Jelin (2002) explica que los rituales de poder en el escenario público tienen un carácter performativo, en el que “se despliega sin matices la dualidad entre el actor/poder masculino, por un lado, y la pasividad/exclusión feminizada de la población o audiencia por el otro” (p. 101). Es cierto que el texto de Jelin se argumenta en el contexto de la dictadura, sin embargo son innegables los matices de género que impregnan la vida familiar en las acciones públicas alrededor de la esfera judicial.



Fotografía 6. El padre de Romina Magalí Aramayo siendo entrevistado por la prensa (2016). Denunció, hasta su muerte, la complicidad de la policía y un sector del poder judicial en el asesinato de su hija. Fotografía de la autora.

Pues bien ¿qué sucede con las mujeres en estos contextos? Las imágenes las muestran principalmente sosteniendo las fotografías en actitud silenciosa (Fotogr. 7). Sin embargo es cierto que estas fotografías fueron captadas en las esferas públicas, donde -como ya se desarrolló- existe una dicotomía con el ámbito privado. Allí, en el hogar, durante algunas entrevistas personales y familiares son las madres y hermanas quienes detallan los pormenores de las investigaciones judiciales, son ellas las que poseen una lista interminable de nombres de jueces, fiscales, direcciones de inmuebles judiciales, teléfonos de periodistas y prensa local, también son las que atesoran fotografías familiares y las exhiben mientras revelan las anécdotas escondidas en aquellos retratos. Jelin explica el contraste de género repetido en una diversidad de contextos donde los símbolos de dolor -y de valentía- tienden a corporizarse en las mujeres, mientras que los mecanismos institucionales parecen pertenecer a los hombres (Jelin, 2002, p. 99).



Fotografía 7. La madre de Romina Magalí Aramayo sostiene la fotografía de su hija en una protesta frente al Juzgado (2016.) Fotografía de la autora.

El dolor en el espacio público

El propio cuerpo de cada familiar interviene activamente en las acciones de protesta, en las marchas por las calles, en las audiencias judiciales, en las misas y novenas celebradas. Se ponen en juego “la dimensión de la corporalidad y la fisicalidad de varias maneras, ya para identificarse, ya para llevar adelante y sostener la protesta, en actos en los cuales el cuerpo funciona como arma para la confrontación” (Pita, 2010, p.198).

Particularmente en las marchas de protesta acontecen varios momentos. Por ejemplo para las acciones masivas en acontecimiento de Ni Una Menos (3 de junio) o por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de Noviembre) las y los familiares se preparan con antelación fabricando las pancartas, escribiendo carteles y en algunos casos imprimiendo folletería. Asimismo algunos de ellos, junto a organizaciones de mujeres, ofrecen conferencias de prensa e informan por medios locales a la comunidad de diversas actividades a realizarse.

Llegado el día del evento toda la familia se dedica a ello, se cancelan actividades, incluso a veces se acomodan los tiempos escolares de los miembros más jóvenes. Se organizan los viajes desde otras ciudades o traslados familiares completos en sus autos particulares, los mensajes por Whatsapp e incluso los grupos de Facebook donde se realizan las convocatorias cobran mayor actividad.

Antes de iniciar las actividades la prensa local realiza entrevistas y toma fotografías mientras la multitud de organizaciones se apropia de la calle para dar paso al recorrido. Una vez concluida la protesta su presencia cobra centralidad en la puerta de la Casa de Gobierno provincial, donde se leen documentos y pronunciamientos colectivos. La multitud se deshace y finaliza un día extenuante, las familias de las víctimas regresan a casa con el mismo reclamo: Justicia.

Es un testimonio recurrente entre las y los familiares el esfuerzo físico que requiere organizar y participar de una jornada de marcha, ya sea alrededor de la Casa de Gobierno o en edificios judiciales. Estas actividades implican a largo plazo un costo de salud físico y psicológico y además impacta negativamente en el resto de integrantes de la familia que necesitan cuidados especiales (niñas y niños, adolescentes, ancianos y personas enfermas). En la provincia de Jujuy viven grupos familiares completos que realizan estos esfuerzos durante décadas.

Acerca de los rituales de iniciación Clastres (1974) afirma que “el individuo que aprende a soportar (...) se convierte no solo en un testigo de su vida moral sino también, a través de la mediación del cuerpo, en un medio para recordar” (citado en Das, 2008, p. 417). Así al traspasar socialmente de un status a otro, luego de completado el ritual y de que todo sufrimiento se haya olvidado, sigue existiendo un remanente de dolor. Este queda representado por las marcas de las heridas que quedan en el cuerpo. Por tanto una persona que ha sido iniciada, se convierte en una persona marcada por los rituales de iniciación; la sociedad ha puesto su marca sobre aquél individuo. Para Clastres esa marca finalmente se convierte en un obstáculo frente al olvido, y el cuerpo se convierte así en memoria a través de la inscripción del dolor

(citado en Das, 2008, p. 440).

Este desarrollo es útil a la hora de pensar los trayectos callejeros de cada marcha; el esfuerzo corporal que cada familiar pone en juego a la hora de transitar con fotografías, pancartas, megáfonos, banderas y objetos personales. Rememoran el asesinato de sus hijas mientras se van apropiando de un itinerario público expresando el dolor colectivamente. (Fotogr. 8).



Fotografía 8. Encabezamiento de la marcha Ni Una Menos (2015) con múltiples fotografías de Carolina Carretero. Fotografía de la autora.

La hipótesis de Das es que la expresión del dolor en público es una invitación a compartirlo (Das 2008: 431). En este marco no queda más que observar con atención las numerosas oportunidades en que algunas familias realizan este mismo recorrido callejero en las protestas durante años, pero nunca en soledad, siempre lo hacen activando mecanismos colectivos de cooperación entre el movimiento feminista local, a veces regional, los medios de comunicación y otras organizaciones sociales.

Aportes desde los estudios ‘familísticos’, antropología del dolor y memoria

Entre los años 2016 y 2017 Jujuy estuvo entre las provincias con mayores cifras de femicidio en el

país¹⁴. Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016 hubo 10 casos de femicidio y un transfemicidio, todas las víctimas fueron asesinadas por su pareja o ex pareja. Una de ellas estaba embarazada. Asimismo se contabilizó al menos seis niños huérfanos.

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017 hubo nueve casos de femicidio. En la totalidad de casos estuvieron involucrados once femicidas, cuatro de estos hombres fueron parejas o ex parejas de las víctimas y dos tenían un vínculo paterno con las mujeres que asesinaron. Doce niños/as y preadolescentes quedaron huérfanos y 4 de ellos fueron testigos del asesinato de sus madres (Gomez, 03 de enero de 2016).

Este breve análisis va más allá del mero nombramiento de las víctimas e intenta enunciar la consecuencia colectiva que la violencia patriarcal tiene en el entorno más directo de la víctima.

“La familia de Natalia Vilca, quemada por su pareja, exige justicia” (Albornoz, 2018), “Crece la resignación en familiares de Ester Flores” (25 de noviembre de 2017), “Familiares de la chica asesinada aclaran que ellos atraparon al asesino” (17 de febrero de 2017) enuncian algunos titulares de medios en la provincia de Jujuy cuando la sección policiales realiza entrevistas a los mismos acompañando el relato de los hechos. Como ya se expuso, las y los familiares de víctimas de femicidio han cobrado recientemente mayor visibilidad periodística y un papel central en la escena pública tanto en espacios institucionalizados y los que no lo son.

Como se desarrolló, buena parte de las investigaciones acerca del femicidio en Argentina han priorizado el análisis estadístico, el abordaje mediático, el análisis de casuística local o el uso de armas por parte de los perpetradores. En principio estos enfoques advierten las formas en que opera el patriarcado en estos asesinatos de mujeres por razones asociadas a su género y los sucesos de violencia anteriores al hecho.

Sin embargo profundizar el abordaje de las categorías víctima-victimario posibilita descentralizar la atención a más individuos para dar lugar a la comprensión del asesinato de mujeres como suceso social en el que se entranan diversos actores antes, durante y después del hecho violento propiamente denominado femicidio.

Jelin (2002) explica que en la última dictadura cívica militar argentina el movimiento de derechos humanos, posteriormente, utilizó la matriz *familiar* para interpretar su lugar en la confrontación política. Así las definiciones ‘familísticas’ dominaron las organizaciones de derechos humanos (“Madres”, “Abuelas”, “Familiares”, luego “Hijos” y “Hermanos”) (p. 104).

Una simple revisión por los nombres que identifican a estas agrupaciones, afirma Vecchioli (2005), nos remite a la constitución de una “comunidad política” que expresa públicamente el hecho de recono-

14 Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2017). Datos estadísticos del Poder Judicial sobre Femicidios.

cerse como pares en clave del parentesco. De esta manera la constitución de una comunidad de pares es posible por el vínculo consanguíneo entre las víctimas directas y sus familiares y en consecuencia el lazo es extendido a todos los que participan de esta militancia.

Los estudios de familia en contextos de violencia ofrecen perspectivas útiles para analizar la casuística entorno a víctimas colaterales de femicidio, debido a que estos no reposan exclusivamente en la temática de derechos humanos sino, de igual forma, en la construcción teórica acerca de activismo político y (re)creación de identidades colectivas.

Sin embargo en muchos casos cuando el título de las noticias indican “familiares” la fotografía registra sólo los rostros de los padres. Como se indicó, en la mayoría de casos son ellos quienes impulsan los mecanismos de “búsqueda de justicia” en el ámbito judicial/público pero, también como se desarrolló, la órbita de acción se compone de más personas -madres, hermanas, tías- que realizan otro tipo de acciones pero que a veces no son captadas por la cámara.

Siguiendo a Das (2008) cabe preguntarse acerca del dolor. Al hablar de femicidio no solo se nombra un evento y a una víctima; para las y los familiares este es solo el punto de partida al que se retorna una y otra vez. El femicidio da paso a un posterior descreimiento de sus historias, a la revictimización policial, a travesías anuales en un mundo nuevo y confuso como lo es el judicial y a esfuerzos económicos a los que se someten a la hora de contratar letrados. En todas estas trayectorias las y los familiares transforman su capacidad de comunicar(se) el dolor y mientras lo hacen crean una comunidad moral junto a otros quienes han padecido el sufrimiento (p. 408)

Avanzar y retornar desde y hacia una hecho de dolor implica que las estructuras familiares también se reestablezcan. En muchas ocasiones todos los roles familiares se alteraran; las tareas de cuidado casi siempre recaen en las hermanas mayores, por su parte las niñas y niños escuchan y a veces participan de las narraciones de los crueles asesinatos de sus madres, hermanas o primas y para las personas mayores y enfermas un femicidio en la familia genera un colapso corporal y mental.

Desde esos diversos lugares asignados, y como mecanismo para poder sobrevivir y sobrellevar sus obligaciones familiares, dice Jelin (2002) las mujeres “movilizan otro tipo de energía, basada en sus roles familiares «tradicionales», anclada en sus sentimientos” (p. 104). Acerca de las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, Jelin reconoce que dos tipos de acciones “típicamente femeninas” se dieron en ese contexto:

en la escena pública, la creación de organizaciones de derechos humanos ancladas en el parentesco con las víctimas directas; en el ámbito privado, la lucha por la subsistencia familiar y la adaptación o cambio en función de las nuevas circunstancias. (Jelin, 2002, p. 104)

Reflexiones finales

La trascendencia de visibilizar a las familias y allegados de las víctimas de femicidio como víctimas colaterales radica en la posibilidad de reconocer la construcción de identidades colectivas batidas por la violencia patriarcal, no sólo en el acto mortal -el femicidio propiamente- sino más allá de él; cuando emprenden un complejo ingreso a la esfera judicial patriarcal, aprendiendo durante muchos años su organización, mecanismos de funcionamiento, vocabulario y procesos o cuando hallan acompañamiento, en estos trayectos, de diversas organizaciones sociales.

Se advierte que los estudios de lo 'familiar', en sentidos de activismo político, son útiles para el análisis de casos entorno al femicidio, sin embargo en el trabajo de campo no se halla un tipo particular de activista como en el caso de las investigaciones de familiares de víctimas de violencia policial (Pita, 2010; Bermudez, 2015). En la búsqueda por justicia que emprenden, las familias transitan numerosos recorridos institucionales: interactúan con diversas instituciones del Estado, amigos, vecinos, organizaciones civiles, periodistas; difunden denuncias a través de redes sociales, hablan con policías, abogados, fiscales; asisten a audiencias y conviven con los familiares de los acusados; convocan a protestas, diseñan volantes banners y remeras con fotografías de sus hijas/hermanas/sobrinas/amigas, acuden a pedidos de ayuda por medios de comunicación locales y nacionales durante semanas, meses y hasta décadas completas.

La categoría familiares es central en el estudio de la violencia patriarcal porque considera a diversos actores y con ello abre innumerables preguntas acerca de la red de relaciones que los mismos generan a la par de otras organizaciones sociales. La existencia de este entramado de relaciones pone de manifiesto el valor político de la categoría (Pita, 2010, p.186) abriendo un debate posible para futuras investigaciones acerca de la politización de la muerte a través de mecanismos como la protesta y la denuncia pública.

Como se desarrolló, muchas víctimas colaterales de femicidio se manifestaron masivamente aquél 3 de junio de 2015 -muchas de ellas por primera vez- e irrumpieron el escenario público no sólo emprendiendo un recorrido de colectivización de redes orgánicas sino además generando un considerable impacto jurídico logrando por primera un reconocimiento por parte del Estado. Así La Ley 27452, de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes, reconoce el derecho a cobrar una suma mensual y a tener cobertura de salud a hijos de víctimas de femicidio. Ley Brisa podría ser el coto que demarque el inicio del reconocimiento por parte del Estado a algunas Víctimas Colaterales asignándoles estatuto jurídico. Asimismo, el mismo año, se estableció un Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina a cargo de Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El uso de las fotografías como fuente de conocimiento antropológico nació de un activo interés por el lenguaje visual y permitió, desde esa mirada, nutrir la investigación en un sentido amplio, teniendo en cuenta que la misma se analizó en el marco de la propia mirada de la investigadora. Por lo tanto las fotografías tomadas en campo deben ser entendidas no como "un producto para una audiencia, sino

en función del marco teórico y metodológico de una búsqueda de conocimiento sobre ese contexto” (Ardèvol, 1994, p.16).

Las miradas, las situaciones de acción o quietud y la toma de la palabra así como la apropiación del silencio fueron captadas por la cámara, y, tal como se abordó, cada una está atravesada por diversos contrastes de género.

Coincidiendo con Ortega (2008) al respecto de las investigaciones de la violencia, tal como el asesinato de mujeres por su condición de género, se hace necesario examinar las consecuencias de la misma desde el lenguaje y las prácticas de las y los familiares, los modos en que padecen los hechos y posteriormente cómo reconstruyen sus relaciones cotidianas y sobrellevan la huella de la violencia de un modo que no siempre aparece perceptible para quien proviene de fuera.

REFERENCIAS

- Albarracín, F. (4 de junio de 2016). Fotografía de Sonia de La Cruz, madre de Fernanda González. *El Tribuno de Jujuy*. Recuperado de <https://www.tribuno.com/jujuy/nota/2016-6-4-1-30-0-testimonios>
- Albornoz, A. (21 de febrero de 2019). *Inauguración de Casa de la Mujer “Rosita Aliaga” CCC Libertador General San Martín*. *Jujuy es Noticia*. Recuperado de <https://jujuyesnoticia.com/inauguracion-de-casa-de-la-mujer-rosita-aliaga-ccc-libertador-general-san-martin/>
- Albornoz, A. (8 de febrero de 2018). *La familia de Natalia Vilca, quemada por su pareja, exige justicia*. *Jujuy es Noticia*. Recuperado de <https://jujuyesnoticia.com/la-familia-de-natalia-vilca-quemada-por-su-pareja-exige-justicia/>
- Amnistía Internacional (2001). *Crímenes de odio, conspiración de silencio. Tortura y malos tratos basados en la identidad sexual*. Madrid: Amnistía Internacional.
- Angélico, R. y Maffeo, F. (2013). *Debates en torno al feminicidio. Relatos, actores y voces en la prensa gráfica*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Ardèvol, E. (1994). *La mirada antropológica o la antropología de la mirada* (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, España). Recuperado de http://cv.uoc.edu/~grc0_000199_web/pagina_personal/eardevol_cat.htm
- Barbosa de Oliveira, L. M. (2007). *Corpos indisciplinados. Ação cultural em tempos de biopolítica*. San Pablo: Beca.
- Barcaglione, G. (2005) *Femicidios: Cómo los medios construyen noticias*. En Chejter, S. *Femicidios e impunidad*. Argentina: CECYM.
- Bento, B. (09 de junio de 2014). *Brasil: o país do transfeminicídio*. *Revista Fórum*. Recuperado de <https://revistaforum.com.br/noticias/brasil-o-pais-transfeminicidio/>
- Berkins, L. (12 de junio de 2015) *El travesticidio también es femicidio*. *Página/12*. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9791-2015-06-12.htm>
- Bermúdez, N. V. (2015). *Entre padres y hermanos. Lazos de sangre y prácticas políticas de los allegados a muertos en contextos de violencia* (Ciudad de Córdoba, Argentina). AIBR: *Revista de Antropología Iberoamericana*, 10 (3), p. 377-399.

- Caggiano, S. (2012). *El sentido común visual. Disputas en torno a género, "raza" y clase en imágenes de circulación pública*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Chejter, S. (Ed.) (2008). *Femicidios. Desafíos teóricos y perfiles estadísticos*. Buenos Aires: CECYM.
- Cisneros, S., Chejter, S. y Kohan, J. (2005) Un estudio estadístico sobre femicidios en la Provincia de Buenos Aires. Argentina. En Chejter, S. (eds) *Femicidios e impunidad*. Argentina: CECYM.
- Crece la resignación en familiares de Ester Flores. (25 de noviembre de 2017). *El Tribuno de Jujuy*. Recuperado de <https://www.eltribuno.com/jujuy/nota/2017-11-25-0-0-0-0-crece-la-resignacion-en-familiares-de-ester-flores>
- Das, V. (2008). La antropología del dolor. En Ortega. F. A. (Ed.) *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Delgado, M. (2013). Artivismo y pospolítica. Sobre la estetización de las luchas sociales en contextos urbanos, *Quaderns-e*, 18(2), p. 68-80.
- DerGhougassian, K., Otamendi, A. y Fleitas Ortíz de Rosas, D. (2015). Violencia íntima, femicidios y armas de fuego en Argentina. Urvio, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (17), p. 11-35.
- Durán, V. (2006). Fotografías y desaparecidos: ausencias presentes. *Cuadernos de Antropología Social* (24), p. 131-144.
- Familiares de la chica asesinada aclaran que ellos atraparon al asesino. (17 de febrero de 2017). *Jujuy al Momento*. Recuperado de <http://www.jujuyalmomento.com/post/64257/familiaresdelachicaasesinadaaclaranqueellosatraparonalasesino.html>
- Fernández, A. M. (2012). Femicidios: La ferocidad del patriarcado. *Revista Nomadías*. (16), p. 47-73.
- Fernández, A. M., Tajer, D., Galimberti, D., Ferrarotti, A., Chiodi, A., y Borakievich, S. (2010). Estudio cuali-cuantitativo de la mortalidad femenina por causas externas y su relación con la violencia de género. *Revista Argentina de Salud Pública*, 1(3), p. 18-23.
- Fontenla, M. (2005). Femicidios en Mar del Plata. En Chejter, S. (Ed.). *Femicidios e impunidad*. Argentina: CECYM.
- Gil, A. S. (2017). Violencia de género y sentidos en la prensa argentina: Cobertura del femicidio de Ángeles Rawson. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 14(27), p. 350-359

- Gomez, C. E. (03 de enero de 2016). *9 Vidas, 9 Mujeres, 9 Sonrisas presentes*. Recuperado de <http://elsubmarinojujuy.com.ar/9-vidas-9-mujeres-9-sonrisas-presentes/>
- Hernández Breña, W.(2015). Femicidio (agregado) en el Perú y su relación con variables macrosociales. URVIO, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (17), p. 36-47.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2008). Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En: Bullen, M. Diez Mintegui (coords.) *Retos teóricos y nuevas prácticas*.
- Maffía, D., y Rueda, A. (2019). El concepto de travesticidio/transfemicidio y su inscripción en el pedido de justicia por Diana Sacayán. En Maffía, D. y Gómez, P. L. y Moreno, A. (Comps.) *Miradas feministas sobre derechos*. Buenos Aires: Jusbaire.
- Olivera, C. (2008). Crímenes de odio por orientación sexual o identidad de género en el Perú. En *El Derecho como campo de lucha: orientación sexual e identidad de género*. Lima: DEMUS.
- Ortega. F. A. (2008). *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/8285/1/VeenaDas.pdf>
- Otamendi, A. y DerGhougassian, K. (2017). Después de “Ni una Menos”: La persistente amenaza de las armas en el hogar. *Boletín Científico Sapiens Research*, 7(1), pp. 2-12.
- Perez, D. (2005) Vanesa, la institución del desamparo. En Chejter, S. (Ed.) *Femicidios e impunidad*. Argentina: CECYM.
- Pineda, E. G. (2019a) Femicidio y femicidio en América Latina de 2010 a 2016: avances y desafíos para 15 países de la región. *Iberoamérica Social*, (12), p. 184-206.
- Pineda, E. G. (2019b) El feminismo negro y el afrofemicidio. *Revista Africanía*, (3), p. 4-6.
- Pineda, E. G. (2019c) *Cultura Femicida. El riesgo de ser mujer en América Latina*. Argentina: Prometeo.
- Pisarenko, N. (2017). Fotografía de Natacha Pisarenko. *Dixit*, (26), p. 106-113.
- Pita, V. (2010) *Formas de vivir y formas de morir: el activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: CELS.

- Radi, B. y Sardá-Chandiramani, A. (2016). *Travesticidio/transfemicidio: Coordinadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina*. Publicación en el Boletín del Observatorio de Género.
- Red P. A. R. (2010). *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres*. Buenos Aires: Periodistas de Argentina en Red-PAR.
- Rico, A. y Tuñez, F. (2013). *Por Ellas... 5 años de Informes de Femicidios del Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano"*. Asociación Civil La Casa del Encuentro. Buenos Aires: La Casa del Encuentro.
- Romero, G. y Pates, G. (2017). Descontextualización, espectacularización y machismo en las narrativas mediáticas sobre violencia hacia las mujeres en Argentina. ¿Con la visibilización alcanza?. *Revista Anagramas, Rumbos y Sentidos de la comunicación*, 16(31), p. 67-89.
- Russell, D. (2006). Definición de feminicidio y conceptos relacionados. En: Russell, D. y Harmes, R. A. (Eds.) *Feminicidio: una perspectiva global*. Mexico: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- Segato, R. L. (2012). Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación. *Revista Herramienta*, (49). Recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/print/revistaherramientan49/femigenocidioyfemicidionunapropuestadetipificacion>
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Argentina: Traficantes de sueños.
- Sontag, S. (2006). *Sobre la fotografía*. México: Santillana.
- Toledo, P. (2016). Femicidio. *Revista Eletrônica da Faculdade de Direito*, 8(1), p. 77-92.
- Tuesta, D. y Mujica, J. (2015). Problemas en la investigación procesal-penal del feminicidio en el Perú. URVIO, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (17), p. 80-95.
- Vásquez Mejías, A. M. (2015). Femicidio en Chile, más que un problema de clasificación URVIO, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (17), p. 36-47.